



Comisión Nacional de
Hidrocarburos

ÓRGANO DE GOBIERNO

SEXTA SESIÓN ORDINARIA DE 2018

ACTA

En la Ciudad de México, siendo las 12:21 horas del día 3 de mayo del año 2018, se reunieron en la sala de juntas de la Comisión Nacional de Hidrocarburos, sita en el piso 7 del edificio ubicado en la avenida Patriotismo 580, Colonia Nonoalco, Delegación Benito Juárez, C.P. 03700, Ciudad de México, los Comisionados Alma América Porres Luna, Néstor Martínez Romero, Sergio Henrivier Pimentel Vargas, Héctor Alberto Acosta Félix y Héctor Moreira Rodríguez, así como la Secretaria Ejecutiva Carla Gabriela González Rodríguez, con el objeto de celebrar la Sexta Sesión Ordinaria de 2018 del Órgano de Gobierno de la Comisión Nacional de Hidrocarburos (CNH).

Lo anterior, en virtud de la convocatoria emitida por la Secretaria Ejecutiva mediante oficio número 220.0333/2018, de fecha 27 de abril de 2018 y, de conformidad con los artículos 10 y 25, fracción II, de la Ley de los Órganos Reguladores Coordinados en Materia Energética, así como 18, fracción I, inciso d), del Reglamento Interno de la Comisión. La sesión tuvo el carácter de Pública.

Debido a que en esta ocasión no podía estar presente el Comisionado Presidente, con fundamento en el artículo 47 del Reglamento Interno de la Comisión Nacional de Hidrocarburos, el Comisionado Presidente designó a la Comisionada Alma América Porres Luna, para que presidiera la sesión.

A continuación, la Comisionada Porres preguntó a la Secretaria Ejecutiva, sobre la existencia de quórum, quien, tras verificar la asistencia, respondió que había quórum legal para celebrar la sesión.



Comisión Nacional de
Hidrocarburos

Habiéndose verificado el quórum, la Comisionada Alma América Porres Luna declaró instalada la sesión y se sometió a consideración del Órgano de Gobierno el Orden del Día, en los siguientes términos:

Orden del Día

I.- Aprobación del Orden del Día

II.- Asuntos para autorización

- II.1 Instrucción para la suscripción de los contratos de las Áreas Contractuales 2, 3, 4, 5, 6 y 7 de Área Perdido, 10, 12, 14, 18 de Cordilleras Mexicanas y 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 28 y 29 de Cuenca Salina correspondientes a la Licitación Pública Internacional CNH-R02-L04/2017 para la adjudicación de Contratos de Licencia para la Exploración y Extracción de Hidrocarburos en Aguas Profundas.
- II.2 Solicitudes de autorización para participar en foros eventos públicos y visitas de Trabajo.

III.- Asuntos para conocimiento

- III.1 Informes sobre los avances de la Tercera y Cuarta Convocatorias de la Ronda 2, Primera, Segunda y Tercera de la Ronda 3 y de la Licitación CNH-A6-7 Asociaciones/2018.
- III.2 Informe de la Unidad de Administración Técnica de Asignaciones y Contratos sobre Asignaciones de Exploración.
- III.3 Informe de solicitudes para participar en foros, eventos públicos y visitas de trabajo, autorizadas mediante el mecanismo de aviso previo.

IV.- Seguimiento de Acuerdos

V. Asuntos Generales



Comisión Nacional de
Hidrocarburos

II.- Asuntos para autorización

II.1 Instrucción para la suscripción de los contratos de las Áreas Contractuales 2, 3, 4, 5, 6 y 7 de Área Perdido, 10, 12, 14, 18 de Cordilleras Mexicanas y 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 28 y 29 de Cuenca Salina correspondientes a la Licitación Pública Internacional CNH-R02-L04/2017 para la adjudicación de Contratos de Licencia para la Exploración y Extracción de Hidrocarburos en Aguas Profundas.

En desahogo de este punto del Orden del Día, con la venia de la Comisionada Porres, la Secretaria Ejecutiva dio la palabra al licenciado Martín Álvarez Magaña, Titular de la Unidad Jurídica.

La presentación y los comentarios sobre el tema, se desarrollaron en los términos que a continuación se transcriben:

"COMISIONADA ALMA AMÉRICA PORRES LUNA.- Licenciado Álvarez, por favor.

TITULAR DE LA UNIDAD JURÍDICA, LICENCIADO MARTÍN ÁLVAREZ MAGAÑA.- Muchas gracias Comisionada. Comisionados, muy buenas tardes. Con relación a la licitación CNH-R02-L04/2017, relativa a la adjudicación de Contratos de Licencia para la Exploración y Extracción de Hidrocarburos en aguas profundas, someto a consideración de este Órgano de Gobierno la instrucción de firma de los 19 contratos adjudicados en dicha licitación. Hago de su conocimiento que el fallo correspondiente fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el 8 de febrero de este año, en donde se indica al licitante ganador y a los licitantes en segundo lugar según corresponda.

Derivado de esto, el Comité Licitatorio solicitó a los licitantes ganadores la documentación necesaria para llevar a cabo la suscripción de los contratos adjudicados. Todos los licitantes entregaron en tiempo y forma la



Comisión Nacional de
Hidrocarburos

información necesaria para suscribir los contratos. En los casos de las compañías extranjeras Qatar Petroleum International Limited y Ophir México Limited, en términos de lo establecido en las Bases de Licitación y el artículo 31 de la Ley de Ingresos sobre Hidrocarburos, crearon un vehículo de propósito específico bajo las leyes mexicanas a fin de suscribir el contrato en dichos términos, cuyo objeto es la exploración y extracción de hidrocarburos exclusivamente. Dichas empresas también presentaron toda la información necesaria de registro, incorporación e inscripción en el Registro Público de Comercio.

El Comité Licitatorio revisó la documentación e integró cada uno de los contratos a suscribirse. De conformidad con lo previsto en los artículos 20, 22, fracción cuarta, 24, fracción tercera, incisos a y d del Reglamento Interno de la CNH, los contratos se encuentran revisados y validados tanto por la Dirección General de Licitaciones como por la Dirección General de Regulación y Consulta de esta Comisión. Por lo anterior, de conformidad con lo previsto en el artículo 13, fracción primera, inciso f, del Reglamento Interno de la CNH, someto a consideración de este Órgano de Gobierno la instrucción de firma de los Contratos de Licencia para la Exploración y Extracción de Hidrocarburos en aguas profundas respecto de las áreas siguientes y de acuerdo con la información siguiente:

Área contractual 2 contratista Shell Exploración y Extracción de México, S.A. de C.V. y Pemex Exploración y Producción. Áreas contractuales 3, 4, 6 y 7 contratista Shell Exploración y Extracción de México, S.A. de C.V. y QPI México, S.A. de C.V., Obligado solidario Qatar Petroleum International Limited. Áreas contractuales 5 y 18 Pemex Exploración y Producción. Área contractual 10 contratista Repsol Exploración México, S.A. de C.V., PC Carigali Mexico Operations, S.A. de C.V. y Ophir Mexico Operations, S.A. de C.V., obligado solidario Ophir Mexico Limited. Área contractual 12 PC Carigali Mexico Operations, S.A. de C.V., Ophir Mexico Operations, S.A. de C.V. y PTTEP México E&P Limited, S. de R.L. de C.V., obligado solidario Ophir Mexico Limited. Área contractual 14 Repsol Exploración México, S.A. de C.V. y PC Carigali Mexico Operations, S.A. de C.V. Áreas contractuales 20, 21, 23 y 28 contratista Shell Exploración y Extracción de México, S.A. de C.V. Área contractual 22 contratista Chevron Energía de México, S. de R.L. de C.V., Pemex Exploración y Producción e Inpex E&P México S.A. de C.V. Área contractual 24 contratista Eni México S. de R.L. de C.V. y QPI México,



Comisión Nacional de
Hidrocarburos

S.A. de C.V., obligado solidario Qatar Petroleum International Limited. Áreas contractuales 25 y 26 contratista PC Carigali Mexico Operations, S.A. de C.V. Área contractual 29 contratista Repsol Exploración México, S.A. de C.V., PC Carigali Mexico Operations, S.A. de C.V., Sierra Nevada E&P, S. de R.L. de C.V. y PTTEP México E&P Limited, S. de R.L. de C.V.

Previo a la suscripción de los contratos, los contratistas deberán entregar las garantías de cumplimiento correspondientes a los Programas Mínimos de Trabajo y las garantías corporativas correspondientes a cada uno de los integrantes del contratista, así como la información que se requiere para inscribir los contratos en el Fondo Mexicano del Petróleo al día siguiente de la suscripción. Y en el caso de las áreas contractuales 6, 7, 10, 20, 21, 28 y 29, los contratistas deberán entregar los comprobantes de depósito por la transferencia de pago en efectivo que ofrecieron en su propuesta económica, que asciende a un monto de 525,025,463.65 dólares.

Se tiene previsto que la suscripción de los contratos, una vez instruida la suscripción, se lleve a cabo el próximo lunes 7 de mayo, fecha que se encuentra dentro del periodo de los 90 días previstos en las Bases de Licitación. Eso sería todo y si tienen alguna duda estoy a sus órdenes Comisionados.

COMISIONADA ALMA AMÉRICA PORRES LUNA.- Muchas gracias licenciado Álvarez. ¿Alguna pregunta? Si, por favor Comisionado.

COMISIONADO SERGIO PIMENTEL VARGAS.- Yo sólo preguntar. ¿Por qué hay algunos contratos que no tienen obligado solidario?

TITULAR DE LA UNIDAD JURÍDICA, LICENCIADO MARTÍN ÁLVAREZ MAGAÑA.- Ah,ok. En los casos que hay obligados solidarios son las compañías... Recordarán que en las Bases de Licitación se establece el requisito que las compañías como participan digamos tiene el derecho si son creadas en México pueden firmar como participaron o pueden crear un vehículo de propósito específico para dichos efectos. Y si crean ese vehículo están obligados a suscribir como obligados solidarios de ese vehículo. En los casos donde vemos, prácticamente son las compañías extranjeras que crearon el vehículo y ellas firman como obligados solidarios porque fueron las que participaron de origen en la licitación. Básicamente tenemos que es el caso de Qatar y de Ophir. Todas las demás



Comisión Nacional de
Hidrocarburos

participaron ya directamente con una sociedad constituida bajo las leyes mexicanas, cuyo objeto es la exploración y extracción de hidrocarburos. Son de las reglas que tienen que cumplir cada una de las compañías.

COMISIONADO SERGIO PIMENTEL VARGAS.- Gracias.

COMISIONADA ALMA AMÉRICA PORRES LUNA.- ¿Algún otro Comentario? Por favor Secretaria Ejecutiva, ¿podría dar lectura a la propuesta de acuerdo?"

No habiendo más comentarios, el Órgano de Gobierno, por unanimidad, adoptó el Acuerdo siguiente:

ACUERDO CNH.06.001/18

Con fundamento en los artículos 22, fracciones I, III y XXVII de la Ley de los Órganos Reguladores Coordinados en Materia Energética; 31, fracción V de la Ley de Hidrocarburos, 13, fracción I, inciso f., 14, fracción XVI, y 20 del Reglamento Interno de la Comisión Nacional de Hidrocarburos, y de conformidad con el punto Cuarto del Acuerdo CNH.E.06.001/18 por el que se emitió el fallo de la licitación CNH-R02-L04/2017, el Órgano de Gobierno, por unanimidad:

Primero.- Instruyó que se suscriban los contratos correspondientes a las Áreas Contractuales adjudicadas en la Licitación CNH-R02-L04/2017.

Segundo.- Propuso a la empresa productiva del Estado subsidiaria de Petróleos Mexicanos, denominada Pemex Exploración y Producción para llevar a cabo las actividades correspondientes a la Etapa de Transición de Arranque, de conformidad con lo establecido en la cláusula 3.3, último párrafo de los Contratos a suscribirse.



Comisión Nacional de
Hidrocarburos

Tercero.- Determinó que la suscripción de los contratos implicará la declaratoria de utilidad pública, en términos de lo dispuesto en el artículo 33 de la Ley de los Órganos Reguladores Coordinados en Materia Energética.

Cuarto.- En el caso de que, por cualquier causa, los Licitantes Ganadores adjudicados en la Licitación CNH-R02-L04/2017 no suscriban los respectivos contratos, se declara la adjudicación de los contratos en favor de los licitantes que obtuvieron el segundo lugar para cada Área Contractual en los términos que se indican en el fallo correspondiente.

Quinto.- En el caso de actualizarse el supuesto referido en el numeral Cuarto de este Acuerdo, se instruyó al Comité Licitatorio a notificar a los licitantes que obtuvieron el segundo lugar en las Áreas Contractuales, para que presenten a la Comisión Nacional de Hidrocarburos los documentos necesarios para estar en posibilidad de suscribir los Contratos que correspondan.

II.2 Solicitudes de autorización para participar en foros eventos públicos y visitas de Trabajo.

En desahogo de este punto del Orden del Día, con la venia de la Comisionada Porres, la Secretaria Ejecutiva se refirió a las solicitudes.

La presentación y los comentarios sobre el tema, se desarrollaron en los términos que a continuación se transcriben:

"SECRETARIA EJECUTIVA, LICENCIADA CARLA GABRIELA GONZÁLEZ RODRÍGUEZ.- Si no tienen inconveniente, pasamos al siguiente punto de los asuntos para autorización. Son las solicitudes de autorización para



Comisión Nacional de
Hidrocarburos

participar en foros, eventos públicos y visitas de trabajo. En esta ocasión me permito referirles los siguientes:

La reunión de la Asociación Iberoamericana de los Reguladores de la Energía, a la que asistirá el Comisionado Sergio Pimentel Vargas del 21 al 25 de mayo. El Décimo Congreso de las Asociaciones del Sector Energético al que asistirá como ponente el Comisionado Presidente los días 24 y 25 de mayo. La semana de la química e ingeniería en la Universidad Autónoma de Morelos, a la que asistirá como ponente el Comisionado Gaspar Franco Hernández el día 7 de mayo. Evento Voces de la Energía, al que asistirá como ponente el Comisionado Gaspar Franco Hernández el día 9 de mayo. La Novena Jornada de Negocios Internacionales, Contratos Petroleros y su Implementación en México en el Instituto Politécnico Nacional al que asistirá como ponente el Comisionado Gaspar Franco Hernández el día 28 de mayo. La cuarta cumbre México Gas Summit al que asistirá como ponente el Comisionado Gaspar Franco Hernández el día 7 de junio. La cátedra sobre política energética nacional e internacional en la Facultad de Derecho y Criminología en la Universidad Autónoma de Nuevo León, a la que asistirá como invitado el Comisionado Héctor Acosta Félix los días 12 y 19 de mayo. Quedan a su consideración.

COMISIONADA ALMA AMÉRICA PORRES LUNA.- ¿Algún comentario Comisionados?"

No habiendo más comentarios, el Órgano de Gobierno, por unanimidad, adoptó el siguiente Acuerdo:

ACUERDO CNH.06.002/18

Con fundamento en los artículos 13 de la Ley de los Órganos Reguladores Coordinados en Materia Energética y 17 del Código de Conducta de la Comisión Nacional de Hidrocarburos, el Órgano de Gobierno, por unanimidad, aprobó las solicitudes descritas en la propuesta presentada en la sesión, para participar en foros, eventos públicos y visitas de trabajo.



Comisión Nacional de
Hidrocarburos

III.- Asuntos para conocimiento

III.1 Informes sobre los avances de la Tercera y Cuarta Convocatorias de la Ronda 2, Primera, Segunda y Tercera de la Ronda 3 y de la Licitación CNH-A6-7 Asociaciones/2018.

En desahogo de este punto del Orden del Día, con la venia de la Comisionada Porres, la Secretaria Ejecutiva dio la palabra al licenciado Martín Álvarez Magaña, Titular de la Unidad Jurídica.

La presentación y los comentarios sobre el tema, se desarrollaron en los términos que a continuación se transcriben:

"COMISIONADA ALMA AMÉRICA PORRES LUNA.- Por favor.

TITULAR DE LA UNIDAD JURÍDICA, LICENCIADO MARTÍN ÁLVAREZ MAGAÑA.- Gracias Comisionada, Comisionados. Con relación a las licitaciones que se encuentran en proceso, informo a ustedes lo siguiente. Con relación a la licitación CNH-R02-L03/2016, relativa a la adjudicación de Contratos de Licencia para la Exploración y Extracción de Hidrocarburos en 14 áreas contractuales terrestres, informo a ustedes que el pasado 27 de abril se suscribió el contrato para el área contractual número 6 VC 01 con el licitante ganador integrado por Roma Exploration and Production LLC en consorcio con Tubular Technology, S.A. de C.V., Suministros Marinos e Industriales de México, S.A. de C.V. y Golfo Suplemento Latino, S.A. de C.V. Con esto quedaron suscritos los 14 contratos de las 14 áreas contractuales que fueron adjudicados y con eso se concluye el informe de esta licitación.

Con relación a la licitación CNH-R02-L04/2017, relativa a la adjudicación de Contratos de Licencia en 29 áreas contractuales en aguas profundas, informo a ustedes, bueno, se acaba de aprobar la instrucción de firma de los 19 contratos adjudicados, la misma que se llevará a cabo el próximo 7 de mayo. El día de mañana 4 de mayo los licitantes ganadores deberán entregar toda la información que se requiere para la suscripción e



Comisión Nacional de
Hidrocarburos

inscripción del contrato correspondiente y, en los casos que corresponda, el comprobante de pago de transferencia de pago en efectivo.

Con relación a la licitación CNH-R03-L01/2017, relativa a la adjudicación de Contratos de Producción Compartida para la Exploración y Extracción de Hidrocarburos en 35 áreas contractuales en aguas someras, informo a ustedes que los licitantes ganadores de las 16 áreas contractuales deberán presentar la información que se requiere para integrar los contratos correspondientes a más tardar el próximo 15 de mayo. Todas las compañías fueron notificadas del fallo correspondiente y estamos en proceso de recibir la información para integrar los contratos que serán suscritos dentro de los 90 días siguientes al fallo que fue publicado el 6 de abril. Perdón, el 2 de abril.

Con relación a la licitación CNH-R03-L02/2018, relativa a la adjudicación de Contratos de Licencia para la Exploración y Extracción de Hidrocarburos en 37 áreas contractuales terrestres, informo a ustedes que el pasado 27 de abril el Órgano de Gobierno autorizó la modificación de las fechas correspondientes a dicha licitación, teniendo ahora el acto de presentación y apertura de propuestas para el próximo 27 de septiembre del 2018. A la fecha tenemos 11 compañías que han mostrado interés y tenemos inscritas al 27 de abril a tres compañías, información que se encuentra publicada en la página www.rondasmexico.gob.mx.

Con relación a la licitación CNH-R03-L03/2018, relativa a la adjudicación de Contratos de Licencia para la Exploración y Extracción de Hidrocarburos en 9 áreas contractuales terrestres convencionales y no convencionales, informo a ustedes que también el pasado 27 de abril el Órgano de Gobierno aprobó la modificación de fechas. Estas se empatan la licitación 3.2 y la licitación 3.3, teniendo el acto de presentación y apertura de propuestas el mismo día 27 de septiembre del 2018. Hasta el momento tenemos dos compañías que han mostrado interés. Toda la información se encuentra disponible en la página www.rondasmexico.gob.mx.

Y con relación a la licitación CNH-A6-7 Asociaciones/2018, relativa a la adjudicación de Contratos de Licencia para la Exploración y/o Extracción de Hidrocarburos en siete áreas contractuales para la selección de un socio para la empresa productiva Pemex Exploración y Producción, el pasado 27 fue publicado en el Diario Oficial de la Federación la convocatoria



Comisión Nacional de
Hidrocarburos

correspondiente y las bases de licitación en la página www.rondasmexico.gob.mx. Todos los interesados tendrán hasta el 15 de agosto del 2018 para tener acceso a la información del cuarto de datos e inscribirse a la licitación a más tardar el 17 de agosto de este año. Toda la información se encuentra publicada en la página www.rondasmexico.gob.mx. Esos son los avances en las licitaciones que se encuentran en proceso.

COMISIONADA ALMA AMÉRICA PORRES LUNA.- Muchas gracias licenciado Álvarez. ¿Alguna pregunta, algún comentario Comisionados? No habiendo ningún comentario, por favor Secretaria Ejecutiva damos continuidad a nuestra agenda."

No habiendo más comentarios, el Órgano de Gobierno, adoptó el siguiente Acuerdo:

ACUERDO CNH.06.003/18

El Órgano de Gobierno tomó conocimiento de los Informes sobre los avances de la Tercera y Cuarta Convocatorias de la Ronda 2, Primera, Segunda y Tercera de la Ronda 3 y de la Licitación CNH-A6-7 Asociaciones/2018.

III.2 Informe de la Unidad de Administración Técnica de Asignaciones y Contratos sobre Asignaciones de Exploración.

En desahogo de este punto del Orden del Día, con la venia de la Comisionada Porres, la Secretaria Ejecutiva dio la palabra al ingeniero Pedro Meneses Larios, Director General de Administración Técnica de Asignaciones.

La presentación y los comentarios sobre el tema, se desarrollaron en los términos que a continuación se transcriben:

Órgano de Gobierno

Sexta Sesión Ordinaria

3 de mayo de 2018



Comisión Nacional de
Hidrocarburos

"COMISIONADA ALMA AMÉRICA PORRÉS LUNA.- Ingeniero Meneses, por favor.

DIRECTOR GENERAL DE ASIGNACIONES, INGENIERO PEDRO MENESES LARIOS.-Comisionada, Comisionados, buenas tardes Secretaria Ejecutiva. La siguiente presentación tiene el objetivo de mostrar un panorama general respecto al seguimiento de las asignaciones de los Planes de Exploración. Bien, como recordarán, a finales del mes de enero nuestro titular de Unidad, el maestro Fausto Álvarez, realizó el primer presentación del seguimiento. A continuación, verán la operación que tiene desde septiembre hasta marzo realizada por Pemex.

Bien. La siguiente lámina observarán información genérica respecto a las asignaciones petroleras. Actualmente traemos 421 asignaciones, de las cuales podemos desprender de Ronda Cero 482 asignaciones. Actualmente de estas 100 asignaciones de exploración traemos dos asignaciones nuevas, que es la 109 y la 110, otorgadas en enero de 2016 y noviembre de 2017, tres asignaciones que tienen un amparo minero y dos asignaciones que están en proceso de devolución, que es la asignación 41 y 95.

Respecto a las 93 asignaciones que estamos actualmente revisando, 82 ya tienen un plan aprobado, de las cuales 10 están en proceso de evaluación y uno en proceso de renuncia. La diferencia principal referida entre la Ronda 0 y la situación actual se debe a dos causas fundamentales. La primera es por la parte operativa de Pemex que ha pedido modificaciones y la segunda acerca de las asignaciones de resguardo que están dentro de un Plan Quinquenal y que han sido licitadas por esta Comisión en años anteriores.

En la parte derecha podemos observar el mapa en donde se observa la distribución de estas asignaciones petroleras, donde podemos observar que en verde tenemos todas las asignaciones exploratorias, en gris tenemos las asignaciones que tienen componente exploratoria y de desarrollo, las asignaciones en color naranja son todas las asignaciones de extracción y las pocas que nos quedan en asignaciones de resguardo son las que están mostradas en color azul o naranja. La que sigue por favor.

Como antecedente también tenemos el tema del estatus de las migraciones con componente exploratoria. Tenemos actualmente 12



Comisión Nacional de
Hidrocarburos

migraciones, de las cuales podemos observar Ébano, Pánuco y Miquetla ya tienen una opinión por parte del modelo de contrato de CNH a SENER. La asignación de Misión ya tenemos el contrato firmado. Respecto a Giraldas-Sunuapa, Juspi-Teotleco, Bedel-Gasífero, Artesa, Bacal-Nelash y Lacamango ya estamos en un proceso de licitación que culminará el 31 de octubre. Y la migración de Nobilis-Maximino en su proceso de licitación estuvo cancelado, así como de Ayin-Batsil la licitación fue dada como desierta.

Bien, entrando en materia respecto al seguimiento de planes – como lo comenté en un inicio – de las 82 asignaciones que tienen un plan aprobado, vamos a ver en la siguiente lámina en las primeras dos columnas la parte del primer periodo de exploración que tuvo Pemex durante tres años, la parte programada respecto a la parte realizada. Y las segundas dos columnas en donde se pueden observar también la parte planeada respecto a la parte real de este segundo periodo de exploración. Del mismo modo observarán en línea punteada en gris el número que reportado por mi titular de Unidad en el mes de enero que corresponde a los primeros cuatro meses.

Y de la siguiente forma podemos observar que para el procesado sísmico 2D traemos, bueno, Pemex tiene planeado realizar 226 km lineales, de los cuales hasta el momento no tiene reportada actividad finalizada en este rubro. Más adelante veremos ese detalle. En la parte de adquisición sísmica 3D tiene planeado hacer 6,543 km², de los cuales al día de hoy ha reportado 1,893 km². En la anterior presentación tenía un avance de 1,032 km². Para el procesado sísmico 3D se tiene planeado para todo el periodo adicional de dos años 20,662 km², de los cuales actualmente trae Pemex 5,762 km². En el tema de electromagnéticos, en estos últimos tres meses Pemex ya rebasó el tema de lo planeado, que era un solo estudio electromagnético, actualmente ya tiene tres. Respecto a los estudios exploratorios, Pemex tiene planeado hacer 317 estudios, de los cuales ha realizado al día de hoy 80 estudios. Para el tema de pozos, que es una de las variables más importantes del seguimiento en los planes, me permito comentarles que en el primer periodo Pemex traía planeado 130 pozos, de los cuales realizó 71. Para los próximos dos años tiene planeado hacer 128 pozos, de los cuales al día de hoy ha realizado seis. En este tema, más adelante veremos el detalle de estos pozos. Respecto a inversiones, tiene Pemex planeado



Comisión Nacional de
Hidrocarburos

invertir 85.4 miles de millones de pesos y al mes de marzo tiene 11.3 miles de millones de pesos. La que sigue.

En esta siguiente lámina vamos a observar únicamente lo planeado para el año 2018 y una estimación que, como bien lo comentaron en la anterior sesión de Órgano de Gobierno, estamos tomando con mucha cautela estos números que Pemex ha ingresado a la Comisión. La Unidad hizo una consulta de forma interna dentro de la Comisión, en donde están reportando las siguientes autorizaciones por parte de la Comisión.

Para el tema del procesado sísmico 2D, actualmente la Comisión cuenta con un proyecto de ARES, el cual tiene planeado realizar 1,080 km lineales, con lo cual estaría solventando la planeación del primer año. Respecto al procesado sísmico 3D, tiene seis proyectos de ARES, de los cuales abarca 11,713 km², destacando que actualmente traemos 5,752 km² ya realizados. Para la parte de adquisición sísmica 3D, Pemex tiene hoy dos proyectos autorizados de ARES B, con un total de 2,655 km². Del mismo modo para la parte de pozos se tienen hasta el momento 29 autorizaciones por parte de la Comisión, donde se puede observar que es un poquito lejano el tema de cumplir la meta del primer año que serán 56 pozos para perforar de Pemex. La que sigue. Sí.

COMISIONADA ALMA AMÉRICA PORRES LUNA.- Perdón, a ver. Nada más un poco para manejar los tiempos. ¿Lo que se tiene en azul es un plan que se tendría de qué fecha a qué fecha? O sea, es de enero a diciembre o es...

DIRECTOR GENERAL DE ASIGNACIONES, INGENIERO PEDRO MENESES LARIOS.- Es el plan que tiene Pemex de enero a diciembre del 2018.

COMISIONADA ALMA AMÉRICA PORRES LUNA.- Ok. ¿Y lo que se tiene punteado es lo que se tiene hasta este momento autorizado?

DIRECTOR GENERAL DE ASIGNACIONES, INGENIERO PEDRO MENESES LARIOS.- Así es.

COMISIONADA ALMA AMÉRICA PORRES LUNA.- Pero por ejemplo, lo de pozos que creo que es lo más digamos sensible en cuanto a inversión y en cuanto al número de pozos, estaría actualmente en proceso de autorización, pero digamos todavía no se sabe si mañana o pasado puede



Comisión Nacional de
Hidrocarburos

llegar algo más a iniciar un proceso de autorización o es un plan de autorizaciones para poderlo manejar.

DIRECTOR GENERAL DE ASIGNACIONES, INGENIERO PEDRO MENESES LARIOS.- Perdón, sí. Las 29 son autorizaciones ya realizadas por la Comisión. Ya son autorizadas. Adelante en las siguientes láminas van a ver el detalle de estos 29 que ya se otorgaron por zonas y el estatus que guarda cada una de ellas.

COMISIONADA ALMA AMÉRICA PORRES LUNA.- Muchas gracias.

DIRECTOR GENERAL DE ASIGNACIONES, INGENIERO PEDRO MENESES LARIOS.- En la siguiente lámina podremos observar en el seguimiento a planes nada más también para el periodo 2018 esta se realiza por áreas que Pemex está realizando actividad. Aquí podemos saber que, bueno, para sísmica 2D no se tiene planeado hacer para este nuevo periodo. Y vamos a observar para cada una de las actividades tanto para aguas someras, aguas profundas, no convencionales y zonas terrestres cómo se va realizando las actividades de cada una de las del plan solicitado.

Podemos observar que para el procesado 2D en km lineales Pemex tiene planeado únicamente en la zona terrestre realizar 226 km lineales. En adquisición sísmica 3D podemos observar que para aguas someras traemos 2,459 km² en 2018 y aguas profundas 4,006 km² de adquisición sísmica. Es muy poca la adquisición sísmica en zonas terrestres y en no convencionales también no presenta actividad. Para la parte del procesado podemos observar que está bastante equilibrado tanto para la parte de aguas someras, aguas profundas y zonas terrestres la actividad que tiene planeada realizar Pemex. Y en el tema de electromagnéticos, como ya lo comentamos, ya superó la planeación que traía Pemex, donde realizó dos estudios electromagnéticos en aguas someras y un estudio electromagnético en aguas profundas. En el tema de estudios, como podemos observar aquí, ya aparece la variable de los no convencionales, así como en las autorizaciones de pozos que veremos en las siguientes láminas. Podremos observar también que para aguas someras traemos 72 estudios, de los cuales ha realizado Pemex 13, 66 estudios en zonas terrestres y ha realizado 18 y 42 estudios planeados en aguas profundas, donde ya superó la meta que eran 43. La siguiente por favor. Gracias.



Comisión Nacional de
Hidrocarburos

Aquí es el tema detallado respecto a la autorización de los pozos. Como lo comentamos hace un momento, ya tiene Pemex seis pozos perforados. Aquí hay que destacar que en los últimos tres meses ya realizó la perforación de dos pozos: el Doctus-1DEL, en donde resultó productor de aceite y el pozo Terra-2DEL en área terrestre, donde también resultó productor de aceite y gas. Los demás son las 29 autorizaciones que ya actualmente tiene Pemex y – como bien comenta doctora – Pemex podría en cualquier momento solicitar más autorizaciones para continuar y poder llegar a la meta que se tiene actualmente.

El detalle respecto a cómo están los pozos en las diferentes áreas. Podemos ver que para aguas someras tenemos un escenario base de 18 pozos, de los cuales ya realizaron dos. Están cinco en proceso de perforación actualmente y cinco que ya están actualmente autorizados. Para el área terrestre traemos 19 pozos planeados, uno del cual ya fue realizado. Dos de ellos están en proceso de perforación en este momento, cuatro de ellos ya fueron autorizados y está uno en proceso de autorización actualmente. En aguas profundas tiene nueve pozos perforados planeados por realizar, de los cuales ya hizo tres, uno está actualmente en proceso y uno está autorizado actualmente. Para el tema de no convencionales, tiene planeado realizar 10 pozos, de los cuales tres ya fueron autorizados y uno está en proceso de autorización. Para no convencionales, los pozos es el Aquetzali-1EXP, Maxochitl-1EXP y el Semillal-1EXP. La siguiente por favor.

En este mapa podemos observar la distribución de los pozos que ya han sido perforados y que están en proceso de perforación por parte de Pemex. Podemos observar que en la zona de aguas profundas tiene bastante actividad, así como en la Sonda de Campeche. Y cabe destacar que en la zona de Burgos, que es la zona gasífera del país, no tiene en los próximos meses planeado perforar ningún pozo. La que sigue por favor.

Con esta lámina cerramos. Esta es una lámina que nos muestra el porcentaje de inversión respecto al porcentaje de actividad realizada. Como podemos observar, Pemex en los primeros cuatro meses realizó la actividad tanto de inversiones como de actividades. Estaba muy cargada hacia el lado izquierdo donde tiene un menor porcentaje de desarrollo. Actualmente, después de tres meses, ya se empieza a ver que Pemex empieza a tener mayor actividad de las asignaciones y se empieza a mover



Comisión Nacional de
Hidrocarburos

hacia el lado derecho de la gráfica, que esto permite tener el mayor cumplimiento y porcentaje de inversión que tiene. Respecto al primer percentil de 0% a 25%, actualmente están 58 asignaciones ahí localizadas en la parte de actividades y 58 asignaciones con inversión en este percentil. En el segundo percentil del 25% al 50% trae 13 asignaciones en este porcentaje, así como 11 asignaciones en la parte de las inversiones. Para el percentil del 50% al 75% trae 8 asignaciones actualmente en actividades y 3 asignaciones por inversión. Y en el percentil de 75% al 100% tiene 3 asignaciones actualmente y 10 asignaciones cumpliendo con la inversión al 2018. Bien, con esto termino la presentación. Si tienen alguna duda o pregunta, con mucho gusto.

COMISIONADA ALMA AMÉRICA PORRES LUNA.- ¿Comisionados? Por Favor Comisionado Martínez.

COMISIONADO NÉSTOR MARTÍNEZ ROMERO.- Muchas gracias Comisionada doctora Alma América. Ingeniero, tengo primero que nada felicitarlo porque es muy completo todo lo que nos están mostrando. Se da un seguimiento muy puntual de todas las actividades físicas y de inversión. Pero creo que lo que hay que enfatizar – y es mi pregunta, ahorita la voy a realizar – es el éxito de la exploración en Pemex. Hay una lámina en donde se presentan seis pozos que ya fueron perforados y hay dos de ellos que resultaron ser productores de aceite: el Doctus-1DEL y el Terra-2DEL. La pregunta es: ¿estos pozos realmente fueron exploratorios o llegaron a ser delimitadores?

En otras palabras, Doctus y Terra ya son yacimientos que se habían encontrado. Aquí hicieron el planteamiento de que estos iban a ser exploratorios, pero una vez que los perforamos o que se perforen es posible identificar si son parte del yacimiento o realmente es una acumulación adicional. ¿Estos dos cómo resultaron? ¿Son productores pero son parte del yacimiento Doctus y el yacimiento Terra o son yacimientos separados?

DIRECTOR GENERAL DE ASIGNACIONES, INGENIERO PEDRO MENESES LARIOS.- Resultaron parte del yacimiento, ambos.

COMISIONADO NÉSTOR MARTÍNEZ ROMERO.- ¿Ambos?



Comisión Nacional de
Hidrocarburos

DIRECTOR GENERAL DE ASIGNACIONES, INGENIERO PEDRO MENESES LARIOS.- Sí.

COMISIONADO NÉSTOR MARTÍNEZ ROMERO.- Ok. Bueno, entonces la conclusión es que de los seis dos resultaron ser productores comerciales y finalmente pues son parte de la delimitación de yacimientos que ya se habían descubierto por parte de Pemex. Muchas gracias.

COMISIONADA ALMA AMÉRICA PORRES LUNA.- Si, Comisionado Acosta.

COMISIONADO HÉCTOR ALBERTO ACOSTA FÉLIX.- Gracias. Bueno, el contexto de lo que estamos analizando es la revisión de las metas comprometidas por Pemex en estos dos años adicionales que se le otorgaron a través de la SENER con opinión de la CNH para efecto de determinar si se continúa con la posesión de estas asignaciones o si ante el incumplimiento Pemex puede perder estas asignaciones de exploración.

Los datos que aquí estamos observando para hacer el análisis de este avance pues resultan poco alentadores. Resultan que nos están evidenciando pues que los compromisos que se establecieron fueron compromisos de difícil cumplimiento y digo de difícil cumplimiento porque pues según lo que estamos observando, por ejemplo – y entiendo que esta información es al primer trimestre de este año – el indicador más importante en una opinión personal pues es la perforación de pozos, por una razón no solamente de una cuestión técnica, sino también legal. Les establecimos o mejor dicho la SENER les estableció como obligación para continuar con las asignaciones el hecho de que exista éxito comercial, perdón, éxito geológico. Y para que exista éxito geológico se requiere que haya una perforación. Es decir, no puede darse una cosa sin la otra. Y para efectos de perforaciones, estamos viendo que en cuanto a los pozos se tenía pronosticado que en 2018 se tendrían que perforar 56 pozos, se tienen perforado solamente 6 y por lo que se pronostica por parte de esta Comisión y el análisis que acabamos de observar es que posiblemente podrían llegar a 29 conforme a las autorizaciones que actualmente o están ya realizadas o están en proceso de realizar, sin contar con el tiempo que lleva la ejecución.

Y luego si nos vamos con el resultado de las perforaciones, se mencionan seis pozos de los cuales cuatro no han tenido éxito y los dos que sí han



Comisión Nacional de
Hidrocarburos

tenido éxito corresponden a yacimientos ya descubiertos. Es decir, no hay de estas, del total del 100% de las perforaciones, no se cumple en ningún caso con la condicionante que establece el título correspondiente para efecto de permanecer con el derecho a seguir explorando, que es el éxito geológico. Es decir, en estos dos casos que se nos presenta, si bien resultaron productores, pero no se puede considerar como éxito geológico porque ya lo había, ya lo existía. Entonces lo que nos indica pues lamentablemente es que el periodo que se estableció como un periodo adicional y que fue una disposición de carácter legal previa independiente a la SENER y esta CNH, parece que resulta muy breve para efecto de la cantidad de compromisos a los que asumió Pemex para efecto de permanecer con estos títulos de asignaciones.

Entonces si estamos analizando y estamos viendo estos indicadores, resulta muy importantes subrayar pues lo que estamos viendo. Los indicadores son para terminar con una evaluación y la evaluación que estamos viendo es que lamentablemente el cumplimiento de las condicionantes para permanecer con los títulos está muy por debajo de la expectativa que nos llevara a concluir que Pemex pudiera continuar con una cantidad importante de estas asignaciones. Entonces es importante señalarlo pues porque como Órgano Regulador tenemos que mandar el mensaje de que lo que se está percibiendo es un fenecimiento de los plazos en los que se evidencia pues un posible incumplimiento en una muy buena cantidad de asignaciones. Hasta el momento pues prácticamente todos los resultados que se nos presentan pues indican un incumplimiento en prácticamente todas las asignaciones de los trabajos programados para 2018 y 2019.

COMISIONADA ALMA AMÉRICA PORRES LUNA.- A mí me gustaría un poco matizar el comentario porque yo tengo una visión un poquito diferente. Me gustaría que hiciéramos un zoom a la gráfica de abajo si me hace el favor. Efectivamente creo que los resultados estoy totalmente de acuerdo, hay un 30% de buenos resultados de lo que se ha perforado. Sin embargo, a mí me gustaría hacer mención del esfuerzo o que cuando menos se ve que ha hecho Pemex en estos, ¿qué son? Es un trimestre, ¿no? En estos primeros tres meses del año. O sea, el compromiso yo por eso pregunté si el compromiso era para todo el año. O sea, Pemex se comprometió en sus planes a hacer/realizar 56 pozos en todo el año. O sea, es decir en 12



Comisión Nacional de
Hidrocarburos

meses. En estos tres primeros meses ellos llevan en proceso, o sea, llevan seis pozos con el 30% de éxito y en perforación llevan ocho. No sabemos, o sea, siempre en exploración hay incertidumbre, no sabemos con qué éxito van a traerlo. Llevan ya autorizados 13 pozos más, más dos pendientes de autorizar. O sea, está en proceso por parte de la CNH.

Si nosotros hacemos la suma en este primer trimestre de pozos digamos planeados en el primer trimestre, estamos hablando de 29 pozos que tendría para perforar en los siguientes meses. Eso no quiere decir que son todos los pozos que van a perforar. Entonces si en este primer trimestre tienen ya digamos un poco más del 50% de pozos que tienen planeados para todo el año, yo no digo que van a cumplir la meta, pero cuando menos sí han hecho un esfuerzo muy diferente al que hicieron el año pasado o el primer periodo de exploración para cumplir con la meta que traen de 56 pozos a perforar en este año. O sea, digo, el esfuerzo que se tiene en el primer trimestre de 29 pozos planeados a perforar con los tiempos que tienen porque hay pozos que tienen desde 2-3 meses de perforación, de tiempo de perforación, hay pozos que tienen 6-8 meses de tiempos de perforación. O sea, hay que tomar en cuenta eso.

Pero ahorita ya tenemos 29 pozos en proceso yo diría o ya perforados, con 6 perforados, y la verdad en otros tiempos no teníamos en este trimestre, ¿no? Entonces eso no impide a Pemex de seguir trayendo a la Comisión pozos a autorizar de acuerdo a sus planes. Creo que lo que tenemos que digamos pedir a Pemex es de que sigan trayendo los pozos de acuerdo a lo que tienen programado en los Planes de Exploración para que puedan cumplir cuando menos en la perforación de los planes. Ahora, siempre hay una incertidumbre cuando perforan para ver si pueden encontrar o no el hidrocarburo que tienen planeado, ¿no? Pero yo no lo veo tan negativo en este trimestre. Hay que pedir a Pemex que vengan de acuerdo al plan que tienen en cada uno de los planes, ¿no? Pero yo sí quería resaltar esto porque finalmente hay 29 pozos que ya traemos en trámite, 2 traemos nosotros, 13 Pemex ya los tiene autorizados y los tendrá que empezar a perforar, 8 los están perforando y 6 ya perforaron, ¿no? Entonces digamos ese es un poco el matiz que a mí me gustaría dar, cuando menos es mi comentario. Si, Comisionado Acosta.



Comisión Nacional de
Hidrocarburos

COMISIONADO HÉCTOR ALBERTO ACOSTA FÉLIX.- Si, gracias. Sí, efectivamente, el matiz me parece procedente en razón de que el comentario no necesariamente iba en el sentido de decir que Pemex no está haciendo lo suficiente. Yo más bien, y lo he dicho en otras sesiones, es las condiciones que se le establecieron a Pemex fueron poco reales. La solución que se dio para efecto de que permaneciera otros dos años más con estas asignaciones fue realmente una forma de resolver un problema que tarde o temprano lo íbamos a tener otra vez que discutir. Porque si traíamos un ritmo, por lo menos dos años antes de que se hiciera la ampliación, de menos de 25 pozos ejecutados perforados por Pemex y de repente le ponemos una meta de 56 por año, pues es prácticamente un 100% más de lo que en la totalidad, incluyendo todas las actividades de Pemex, había históricamente registrado por lo menos los últimos tres años de antes de que se diera la ampliación. Sí, sin duda el esfuerzo de Pemex se percibe, pero lo que yo quiero evidenciar – y lo he hecho en otras ocasiones que hemos opinado sobre este tema – es que las condiciones que se establecieron en los títulos son de muy difícil cumplimiento. Y lo que discutimos hace un año para analizar si se opinaba o no respecto de la ampliación, pues una discusión que la vamos a tener que tener nuevamente cuando fenezcan estos plazos porque nos vamos a dar cuenta pues que las obligaciones a las que se le establecieron a Pemex eran realmente muy complicadas de cumplir.

Y quizá lo que se tiene que hacer ahora es que Pemex decida realmente cuáles de ese grupo de asignaciones le interesa y puede formar parte de un plan más a largo plazo para conservarlas. ¿Sí? Y efectivamente, pues las perforaciones se están dando, aunque repito: aunque se den las seis que ya se ejecutaron, ninguna de ellas ayuda a la conservación de los títulos de exploración. O sea, las seis perforaciones salen del supuesto que tiene que cumplir Pemex para efecto de conservar sus asignaciones.

COMISIONADA ALMA AMÉRICA PORRES LUNA.- ¿Algún otro comentario? Por favor Comisionado Moreira.

COMISIONADO HÉCTOR MOREIRA RODRÍGUEZ.- Yo ando un poco confundido. Nosotros estamos viendo arriba y si ves lo que aparece arriba de la columna. ¿Quieres mover tantito arriba para ver la columna? Dice fecha estimada de inicio y conclusión de la terminación. Entonces si



Comisión Nacional de
Hidrocarburos

nosotros vemos la diferencia entre la columna de inicio y la columna de terminación pues varía mucho. En alguno de ellos estamos hablando de 9 meses, 8 meses, 7 meses, 5 meses. Bueno, el número estaba haciendo un ejercicio que parece más común es 6. Entonces quiere decir que los que no arranquen para el 30 de junio no lo van a terminar este año. Entonces aún estos 29 en los cuales está trabajando no ni siquiera podemos estar seguros que los van a concluir, porque lo que nosotros tenemos es una fecha y una regla: cuántos tienes que concluir en el 2018, no iniciar en el 2018, porque tienes que... Entonces yo creo que, yo ahí creo que estoy más de acuerdo con el Comisionado Acosta, porque yo veo muy difícil que vayan a cumplir la meta, porque aun suponiendo que empiezan a solicitar, las fechas de inicio ya son muy cortas.

Regrésese para acá, hacia abajo, hacia abajo, más abajo. Ok. Cuando vemos los autorizados, que son 13, son autorizados pero todavía no están siendo perforados. ¿Entonces en cuántos realmente se está trabajando ahorita? Pues en 14, nada más. Entonces suponiendo que se logre todos los autorizados, tendrían que acelerar el paso muy drásticamente siquiera para llegar al 50% por los tiempos que hay entre iniciar el proceso y concluir el proceso. Entonces obviamente hay muchos tipos, muchas variantes, muchas cosas, pero yo sí veo que, ¿a ver cómo lo pongo? Yo sí creo que está en la capacidad de Pemex hacerlo. Creo que la pregunta es en ¿cuáles realmente tiene Pemex interés de hacerlo?.

Entonces creo que la duda es: oye, hay muchos aquí donde no se ve que estás haciendo nada, qué no tendría más sentido devolverlos a la Nación y que sigan otro proceso de farm out o de contratos o lo que sea. Porque yo veo muy, muy difícil que se vaya a cumplir esto y tiene una consecuencia, es dos años donde no hubo producción en esa área. No nada más la propiedad, sino lo que le da beneficio a la nación es la producción petrolera que la estamos posponiendo. Entonces yo creo que vale la pena, no sé, quizá pedirle a Pemex qué está pensando hacer. O sea, un poquito de entender su estrategia como lo empezamos la vez pasada y la estrategia anterior es nos vamos a ir por farm out. Entonces habría que analizar cómo va su estrategia que ya llegaron varios farm outs aquí para ver cuál es el cumplimiento que realmente se va a dar en la estrategia que se está proponiendo.



Comisión Nacional de
Hidrocarburos

COMISIONADA ALMA AMÉRICA PORRES LUNA.- Doctor.

COMISIONADO NÉSTOR MARTÍNEZ ROMERO.- En esta tabla de donde vienen todos los pozos, ¿cuál es la lógica de cómo están presentados? Porque como ahorita nos estaba comentando el doctor Moreira pues hay una fecha estimada de inicio, pero las fechas estimadas de inicio no están ordenadas, ¿no? ¿Cómo es que lo ordenaron? ¿Hay alguna forma lógica de orden o fue como fueron apareciendo?

DIRECTOR GENERAL DE ASIGNACIONES, INGENIERO PEDRO MENESES LARIOS.- El ordenamiento fue por el estatus general de pozos, del pozo. Del lado derecho.

COMISIONADO NÉSTOR MARTÍNEZ ROMERO.- ¿Ah, por las asignaciones o por qué?

DIRECTOR GENERAL DE ASIGNACIONES, INGENIERO PEDRO MENESES LARIOS.- No, no, no. De lado derecho del estatus general del pozo. Cuál es, si ese es un pozo cumplido, está en perforación o es un prospecto autorizado pendiente de perforación.

COMISIONADO NÉSTOR MARTÍNEZ ROMERO.- Ok, perfecto. Muchas gracias.

COMISIONADA ALMA AMÉRICA PORRES LUNA.- Comisionado Acosta.

COMISIONADO HÉCTOR ALBERTO ACOSTA FÉLIX.- Si, gracias. Yo creo que lo que este tipo de análisis nos deben de dar, las conclusiones que deberíamos de sacar es qué hacer ahora y si es necesario esperarnos hasta que concluyan los dos años para tomar decisiones. Obviamente no son decisiones que le correspondan a la CNH, pero sí le corresponde como asesor técnico de la SENER pues prender estas luces verdes para efecto de que se analice el tema y se busque una solución realmente integral y de fondo. Es decir, quizás analizar la posibilidad de – junto con Pemex, como decía el doctor Moreira – analizar cuáles realmente se van a ocupar, cuáles les interesan, para que se liberen el resto de las que no se tiene programado ni se tiene interés de permanecer con ellas y el resto quizás darles condiciones más favorables. Porque también el hecho de establecer la obligación de perforación en un plazo determinado es un incentivo un tanto perverso de perforar por perforar solo para conservar la asignación



Comisión Nacional de
Hidrocarburos

si este no tiene éxito. Y entonces pareciera más que estamos promoviendo el cumplimiento de contratos de las instalaciones o herramientas de perforación que el cumplimiento en sí mismo de la asignación.

Es decir, cuando digo condiciones más favorables, es decir, ya no te pongo dos años para que explores, te doy condiciones semejantes a las que tienen los contratistas quizás en áreas semejantes o condiciones especiales por tu condición de empresa productiva del Estado. Pero analizar el problema ahora y no esperarnos a dos años donde parece que el título nos va a indicar la consecuencia directa que tendrá el incumplimiento que es la cancelación de la asignación. En fin, yo nada más planteo pues el que esto nos debería de llevar a hacer reflexiones y no únicamente a tomar nota de cómo van el cumplimiento de las metas.

COMISIONADA ALMA AMÉRICA PORRES LUNA.- ¿Algún comentario? Por favor.

DIRECTOR GENERAL DE ASIGNACIONES, INGENIERO PEDRO MENESES LARIOS.- Comisionados, una aclaración respecto a mi comentario hace un momento del pozo Doctus y Terra. Doctus sí es un delimitador de un descubrimiento y Terra descubre un nuevo bloque. El equipo me acaba de actualizar. Uno, así es, nada más para aclararlo.

COMISIONADA ALMA AMÉRICA PORRES LUNA.- ¿Listos? Ok. Creo que es un tema de conocimiento. Por favor pasamos, muchas gracias."

No habiendo más comentarios, el Órgano de Gobierno, adoptó el siguiente Acuerdo:

ACUERDO CNH.06.004/18

El Órgano de Gobierno tomó conocimiento del Informe de la Unidad de Administración Técnica de Asignaciones y Contratos, sobre Asignaciones de Exploración.



Comisión Nacional de
Hidrocarburos

III.3 Informe de solicitudes para participar en foros, eventos públicos y visitas de trabajo, autorizadas mediante el mecanismo de aviso previo.

En desahogo de este punto del Orden del Día, con la venia de la Comisionada Porres, la Secretaria Ejecutiva se refirió a las solicitudes.

La presentación y los comentarios sobre el tema, se desarrollaron en los términos que a continuación se transcriben:

“SECRETARIA EJECUTIVA, LICENCIADA CARLA GABRIELA GONZÁLEZ RODRÍGUEZ.- Pasaríamos al siguiente, que es el informe de solicitudes para participar en foros, eventos públicos y visitas de trabajo autorizados mediante el mecanismo de aviso previo. Y en ese sentido reporto que tenemos la reunión de integración Texas-México, organizado por la asociación Texas Oil and Gas, al que asistió como ponente el Comisionado Presidente los días 18 y 19 de abril, así como la Octava Conferencia Anual BBVA América Latina, en la que participó como ponente el Comisionado Presidente del 1 al 3 de mayo. Sería cuanto Comisionada sobre los informes. Si hay algún comentario.

COMISIONADA ALMA AMÉRICA PORRES LUNA.- Ok, ¿algún comentario?

SECRETARIA EJECUTIVA, LICENCIADA CARLA GABRIELA GONZÁLEZ RODRÍGUEZ.- Si no hay comentarios, no se registra votación, únicamente se toma conocimiento.”

No habiendo más comentarios, el Órgano de Gobierno, adoptó el siguiente Acuerdo:

ACUERDO CNH.06.005/18

Con fundamento en los artículos 13 de la Ley de los Órganos Reguladores Coordinados en Materia Energética y 17 del Código de Conducta de la Comisión Nacional de

Órgano de Gobierno

Sexta Sesión Ordinaria

3 de mayo de 2018



Comisión Nacional de
Hidrocarburos

Hidrocarburos, el Órgano de Gobierno tomó conocimiento de las solicitudes para participar en foros, eventos públicos y visitas de trabajo referidas en el informe presentado en la sesión, mismas que fueron aprobadas mediante el mecanismo de aviso previo.

IV.- Seguimiento de Acuerdos

En desahogo de este punto del Orden del Día, con la venia de la Comisionada Porres, la Secretaria Ejecutiva se refirió al Seguimiento de Acuerdos.

La presentación y los comentarios sobre el tema, se desarrollaron en los términos que a continuación se transcriben:

“SECRETARIA EJECUTIVA, LICENCIADA CARLA GABRIELA GONZÁLEZ RODRÍGUEZ.- Si no hay comentarios, no se registra votación, únicamente se toma conocimiento. Pasamos al siguiente tema, que es el seguimiento de acuerdos. Y en desahogo de este tema se reporta el seguimiento conforme a la carpeta que se les entregó. Se pregunta nada más si existe algún comentario sobre el mismo.

COMISIONADA ALMA AMÉRICA PORRES LUNA.- No hay comentarios.

SECRETARIA EJECUTIVA, LICENCIADA CARLA GABRIELA GONZÁLEZ RODRÍGUEZ.- De acuerdo. De no haber comentarios, el Órgano de Gobierno toma conocimiento del informe presentado y pasemos al siguiente tema que es asuntos generales.”

No habiendo más comentarios, el Órgano de Gobierno, adoptó el siguiente Acuerdo:

ACUERDO CNH.06.006/18

El Órgano de Gobierno tomó conocimiento del reporte sobre seguimiento de acuerdos y resoluciones.



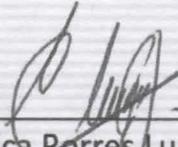
Comisión Nacional de
Hidrocarburos

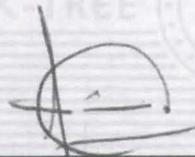
V.- Asuntos generales

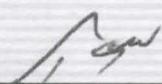
En esta ocasión no hubo asuntos generales.

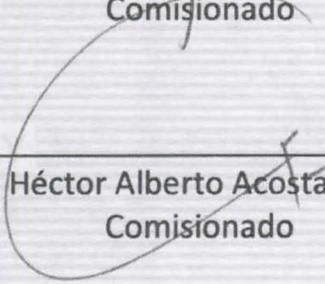
No habiendo más asuntos que tratar, siendo las 13:21 horas del día 3 de mayo de 2018, la Comisionada Porres dio por terminada la Sexta Sesión Ordinaria de 2018 y agradeció a los presentes su asistencia y participación.

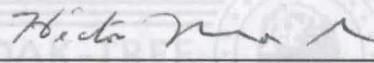
La presente acta se firma al final y rubrica al margen de todas sus fojas por los Comisionados que en ella intervinieron, así como por la Secretaria Ejecutiva.

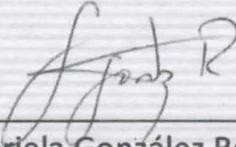

Alma América Porres Luna
Comisionada


Néstor Martínez Romero
Comisionado


Sergio Henrivier Pimentel Vargas
Comisionado


Héctor Alberto Acosta Félix
Comisionado


Héctor Moreira Rodríguez
Comisionado


Carla Gabriela González Rodríguez
Secretaria Ejecutiva